



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000353 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 09 OCT 2012

- VISTO:

La carta N° 45 -2012/ING.FATO. de fecha 18 de setiembre del 2012,

y;

CONSIDERANDO

Que, con la ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso " h" de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 , establece que : una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2°,9°,10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000257-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Abril del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén".

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000317-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Mayo del 2012, se DESIGNA al Ing. Frank Alex Torres Ortiz, con registro N° 84720, como ingeniero residente de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén".

Que, mediante informe N° 44 -2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI-FATO. De fecha 18 de Julio del 2012 el Ing. Frank Alex Torres Ortiz, residente solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil la conformación del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000353 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 10 9 OCT 2012

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000289-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 28 de Agosto del 2012, se DESIGNA el comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**.

Que, mediante carta N° 45 -2012/ING.FATO. de fecha 18 de septiembre del 2012, el Ing. Frank Alex Torres Ortiz, en calidad de ex-residente solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil la modificación del comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**.

Que, mediante proveído al reverso de la carta N° 45 -2012/ING.FATO. de fecha 18 de setiembre del 2012, la Oficina Regional de Defensa Civil autoriza la modificación del comité de recepción y designa nuevo comité autorizando proyectar la resolución de conformación del nuevo comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**.

Que, el numeral 11 del artículo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-gg, establece que concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta.

Que, mediante la norma 600-15 de la Resolución de Contraloría N° 072-98-gg, establece que los miembros de la comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precipitados, es necesario formalizar la designación del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000353-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 10 9 OCT 2012

comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**.

Que, estando a lo informado y contado con la visación de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes” y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 00000289-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 28 de Agosto del 2012, en la cual se designo el comité de recepción de la actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**, ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, la cual estará integrada por:

- Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez.-- Quien la preside
- Ing. Carlos Alberto Moran García.
- Ing. Frank Alex Torres Ortiz.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al nuevo comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: **“Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén”**, ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, la cual estará integrada por:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000353 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

10 9 OCT 2012

Tumbes,

- Ing. Jorge Andrés Gonzales Bartolo. CIP. N° 121353 -- Presidente.
- Ing. Carlos Alberto Morán García. CIP. N° 110780 – Miembro.
- Ing. Jaime Cristhian Peña Infante. CIP. N° 99655 – Miembro.

**ARTICULO TERCERO:- NOTIFICAR,** la presente resolución a los integrantes del comité ; a que se refiere el artículo primero de la presente resolución , y a las oficinas componentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. *[Signature]* Balán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

